

PERGAMINO, abril 29 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril del corriente, al considerar el Expte. **D-41-02** D.E. C-649-02 **FANCOVIC CARLOS E.** - solicita se abone factura telefónica Delegación Mariano Benitez.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma
----- total de \$ 68,50 (SESENTA Y OCHO C/ 50 ctvos)-
correspondientes a la factura N° 591194 a favor de TELEFONICA DE ARGENTINA, que no fuera contabilizada en el ejercicio 2001, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu
----- puestaria SECCION 4 - DEUDA NO CONTABILIZADA del
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5608/02.-


Miguel A. Sivaroso
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Sr. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE